Barranquilla, 26 de julio de 2022

Señor
CARLOS ANDRÉS LÓPEZ BELEÑO.
Supervisor del contrato No. CD-59-2022-3387
Asesor de Despacho
Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial
Alcaldía Distrital de Barranquilla

ASUNTO: SEXTO INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS AL 24 DE JULIO DE 2022

Cordial saludo,

Con la presente hago entrega del informe de gestión No. 006 correspondiente a la *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA OFICINA DE PROCESOS CONTRAVENCIONALES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL EN LOS PROCESOS DE COBRO COACTIVO POR CONCEPTO DE MULTAS DE TRÁNSITO Y TASA DE DERECHOS DE TRÁNSITO,* de acuerdo con el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **No. CD-59-2022-3387.**

ACTIVIDADES REALIZADAS AL 24 DE JULIO DE 2022:

1. Brindé apoyo en la proyección y tramitación de resoluciones mediante las cuales se resolvieron recursos de apelación contra actos administrativos mediante los cuales se declararon como contraventores de las normas de tránsito a los recurrentes.

2. Brindé apoyo en la proyección y tramitación de oficios mediante los cuales se rechazaron los recursos de apelación contra actos administrativos mediante los cuales se declararon como contraventores de las normas de tránsito a los recurrentes.

3. Brindé apoyo en la proyección y tramitación de respuestas a peticiones mediante las que se solicitó la devolución de títulos valores como consecuencia del presunto pago total de las acreencias en favor de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla por concepto de multas y sanciones por infracciones de tránsito que en su momento fueron objeto de facilidad de pago.

4. Brindé apoyo en la proyección y tramitación de respuestas a peticiones mediante las que se solicitó el desembargo de cuentas bancarias como

consecuencia del pago total de las acreencias en favor de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial por concepto de multas y sanciones por infracciones de tránsito y/o de vigencias de tasa de derechos de tránsito adeudadas.

5. Brindé apoyo en la proyección y tramitación de respuestas a peticiones en las que se solicitó se declarase la pérdida de ejecutoria de la acción ejecutiva de cobro coactivo como consecuencia de la presunta operancia de la figura de la prescripción, tanto de multas con ocasión a infracciones de tránsito, como de vigencias de tasa de derechos de tránsito adeudadas.

6. Brindé apoyo en la proyección y tramitación de respuestas a peticiones en las que se solicitó información sobre el estado de cuenta del peticionario en lo referente a deudas pendientes en favor de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla por concepto de multas por infracciones de tránsito, así como de vigencias de tasas de derechos de tránsito.

7. Brindé apoyo en la proyección y tramitación de respuestas a peticiones en las que se solicitó información sobre las causales de exoneración de pago de multas y sanciones por infracción a derecho.

8. Brindé apoyo en la proyección y tramitación de respuestas a peticiones en las que se solicitó información sobre requisitos y formalidades para la celebración de acuerdos de pago.

9. Brindé apoyo en la proyección y notificación de resoluciones que declaran probadas o no probadas las excepciones contra mandamientos de pago.

Atentamente,



ARMANDO DE JESÚS CELIS CHÁKER
C.C. No. 1.140.880.542 de Barranquilla – Atlántico
Contratista